



**HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"**  
**DEPARTAMENTO LA PAZ, ZACATECOLUCA.**

## **VERSIÓN PÚBLICA**

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)**

**“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”**

**U.A.C.I.**  
**ESTE DOCUMENTO**  
**FUE DISTRIBUIDO**  
**EL DIA: 06 JUN 2016**

**“HOSPITAL NACIONAL “SANTA TERESA” UNIDAD DE ADQUISICIONES Y**  
**CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**ORDEN DE COMPRA DE BIENES O SERVICIOS POR**  
**LIBRE GESTION**  
**TELEFONOS DE UACI: 2347-1215 Y FAX: 2347- 1209**

<b>Lugar y Fecha:</b>	Zacatecoluca, 20 de Mayo del 2016	<b>No. Orden de Compra:</b> 125/2016
-----------------------	-----------------------------------	---

<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>	<b>NIT</b>
<b>NOMBRE DE LA EMPRESA: ALMACENES PACIFICO JORGE PACIFICO HASBUN, S.A. DE C.V.</b> <b>DIRECCION DE LA EMPRESA: CALLE Y COL. LA MASCOTA No 320,SAN SALVADOR</b> <b>TELEFONOS DE LA EMPRESA: PBX 2246-8000, FAX:2263-0323</b> <b>CORREO ELECTRONICO: <u>mayoreo@apacifico.com</u></b> <b>licitaciones@apacifico.com</b>	

CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
		<b>LÍNEA: 02-02: Atención Hospitalaria</b> <b>LÍNEA: 01-01: DIRECCION Y ADMINISTRACION</b> <b>CONCEPTO DE COMPRA: TEXTILES PARA ENFERMERIA, COSTURERIA Y RECURSOS HUMANOS. SOLICITUDES No. 023-076-101/2016</b> <b>CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2016-3212-3-02-02-21-1-54104 (\$18,775.96);2016-3212-3-01-01-21-1-54104 (\$78.60).</b>	-	-
748	YDAS.	<b>RENGLON 1: CODIGO: 80805240: TELA BLANCA PARA UNIFORME DEL PERSONAL AUXILIAR DE ENFERMERIA Y CUELLO DE ENFERMERAS GRADUADAS, ANCHO (58"-60") SEGUN MUESTRA.</b> <b>OFRECEN: LINO TIPO HARADA JAPONES COLOR BLANCO PARA UNIFORME DEL PERSONAL AUXILIAR DE ENFERMERIA, ANCHO 58"/60", 140 CORTES DE 5 YARDAS C/U Y 16 CORTES DE 3 YARDAS PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS HABILES, MARCA DE PRODUCTO: SINCATEX, ORIGEN: EL SALVADOR.</b>	\$4.49	\$3,358.52
87	YDAS.	<b>RENGLON 2: CODIGO: 80805080: TELA AZUL NEGRA PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE ENFERMERAS GRADUADAS. ANCHO (58"-60") SEGUN MUESTRA,</b> <b>OFRECEN: TELA BONEL AZUL NEGRO PARA UNIFORMES DE ENFERMERAS GRADUADAS, ANCHO 58-60, (29 CORTES DE 3 YARDAS C/U) SEGUN MUESTRA. MARCA DEL PRODUCTO: SINCATEX, ORIGEN: EL SALVADOR</b>	\$3.92	\$341.04
10	YDAS.	<b>RENGLON 4: CODIGO: 80805242: TELA BLANCA PARA UNIFORME DEL PERSONAL DE ENFERMERIA ANCHO (58"-60"), SEGUN MUESTRA</b> <b>OFRECEN: TELA OXFORD COLOR ROSADO 102, PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE ENFERMERIA ANCHO 60. (2 CORTES DE 5 YARDAS C/U).</b> <b>MARCA DEL PRODUCTO: IUSA, ORIGEN: EL SALVADOR.</b>	\$3.93	\$39.30
60	YDAS.	<b>RENGLON 5: CODIGO: 80805242: TELA BLANCA PARA UNIFORME DEL PERSONAL DE ENFERMERIA , ANCHO</b>	\$3.93	\$235.80

		(58"-60")SEGUN MUESTRA. OFRECEN: TELA OXFORD COLOR VERDE 701, PARA UNIFORME DE PERSONAL DE ENFERMERIA, ANCHO 60, 12 CORTES DE 5 YARDAS. MARCA DEL PRODUCTO: IUSA, ORIGEN: EL SALVADOR.		
55	YDAS.	<b>RENGLON 6: CODIGO: 80805408: TELA VERDE DE MANTA, USO HOSPITALARIO, ANCHO (70"-76") SEGUN MUESTRA.</b> OFRECEN: TELA OXFORD COLOR VERDE 752, PARA UNIFORME DEL PERSONAL DE ENFERMERIA, ANCHO 60, 11 CORTES DE 5 YARDAS, MARCA DEL PRODUCTO: IUSA, ORIGEN: EL SALVADOR.	\$3.93	\$216.15
60	YDAS.	<b>RENGLON 8: CODIGO: 80802035: TELA ESTAMPADA PARA PACIENTE FEMENINO.</b> OFRECEN: TELA PARA PACIENTE FEMENINO: TIPO DACRON ESTAMPADO DE MUÑEQUITOS, POOH CELESTE, ANCHO 95", 20 CORTES DE 3 YARDAS. MARCA DEL PRODUCTO: SIN MARCA, ORIGEN PAKISTAN.	\$2.50	\$150.00
30	YDAS.	<b>RENGLON10: CODIGO: 80805120: TELA BEIGE PARA CAMISA DEL PERSONAL DE PROMOTORES DE SALUD, ANCHO (58"-60") SEGUN MUESTRA.</b> OFRECEN: TELA LINO OXFORD COLOR AMARILLO CREMA 512, PARA CAMISA DE PERSONAL DE PROMOTORES DE SALUD, ANCHO 60", 10 CORTES DE 3 YARDAS, MARCA DEL PRODUCTO: IUSA, ORIGEN EL SALVADOR	\$3.93	\$117.90
75	YDAS.	<b>RENGLON 13: CODIGO: 80805250: TELA PARA AYUDANTES DE ENFERMERIA, ANCHO (58"-60") SEGUN MUESTRA.</b> OFRECEN: TELA LINO OXFORD ROSADO 102, ANCHO 60", PARA PERSONAL AYUDANTE DE ENFERMERIA, 15 CORTES DE 5 YARDAS. PLAZO DE ENTREGA: 5 DIAS HABILES, MARCA DEL PRODUCTO: IUSA, ORIGEN EL SALVADOR.	\$3.93	\$294.75
		<b>LiNEA: 01-01: DIRECCION Y ADMINISTRACION</b> <b>CONCEPTO DE COMPRA: TEXTILES PARA EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS</b> <b>SOLICITUD No. 076/2016</b> <b>CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2016-3212-3-01-01-21-1-54104</b>		
20	YDAS.	<b>RENGLON 8: CODIGO: 80805055: TELA, ANCHO (58"-60") DIFERENTES COLORES, SEGUN MUESTRA.</b> OFRECEN: TELA LINO OXFORD, COLOR AMARILLO CREMA 512, ANCHO 60" 5 CORTES DE CUATRO YARDAS. MARCA DEL PRODUCTO: IUSA, ORIGEN: EL SALVADOR.	\$3.93	\$78.60
		<b>LiNEA: 02-02: Atención Hospitalaria</b> <b>CONCEPTO DE COMPRA: TEXTILES PARA EL DEPARTAMENTO DE COSTURERIA</b> <b>SOLICITUD No. 023/2016</b> <b>CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2016-3212-3-02-02-21-1-54104</b>		
1500	YDAS.	<b>RENGLON 1: CODIGO: 80805411: TELA VERDE DE POLIESTER USO QUIROFANO, ANCHO (50-60)" SEGUN MUESTRA</b> OFRECEN: TELA BONEL SINCATEX VERDE PARA USO DE QUIROFANO, ANCHO 58"/60", ROLLOS DE YARDAJE VARIADOS, MARCA DEL PRODUCTO SINCATEX,	\$3.88	\$5,820.00

		ORIGEN: EL SALVADOR		
250	YDAS.	RENGLON 2: CODIGO: 80805410:TELA VERDE DE ALGODON USO HOSPITALARIO ANCHO(70"-76"-) Y (7-9 OZ/YARDA) SEGUN MUESTRA. OFRECEN: TELA MANTA VERDE DE USO HOSPITALARIO ANCHO 74", 100% ALGODON, EN ROLLOS DE 50YARDAS. MARCA DEL PRODUCTO: SIN MARCA. ORIGEN: PAKISTAN.	\$2.67	\$667.50
3,500	YDAS.	RENGLON 3, CODIGO: 80801075: MANTA CRUDA DE 72" DE ANCHO. OFRECEN: TELA MANTA CRUDA, ANCHO 74" 100% ALGODON, EN ROLLOS DE 50 YARDAS, MARCA DEL PRODUCTO: SIN MARCA, ORIGEN: PAKISTAN	\$1.57	\$5.495.00
400	YDAS.	RENGLON 4: CODIGO: 80802035: TELA ESTAMPADA PARA PACIENTE FEMENINO. OFRECEN: TELA ESTAMPADA PARA PACIENTE FEMENINO, ANCHO 95", EN ROLLOS DE 50 YARDAS, 200 YARDAS EN COLOR VERDE Y 200 EN COLOR CELESTE. TIEMPO DE ENTREGA: 14 DIAS HABILES DESPUES DE LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.	\$2.50	\$1,000.00
200	YDAS.	RENGLON 5: CODIGO: 80802115: TELA ESTAMPADA PARA PACIENTE MASCULINO. OFRECEN: TELA ESTAMPADA PARA PACIENTE MASCULINO, ANCHO 95", EN ROLLOS DE 50 YARDAS, 50 EN COLOR VERDE, 50 EN COLOR CELESTE, 50 EN COLOR ROSADO Y 50 EN COLOR COMBINADO, MARCA DEL PRODUCTO: SIN MARCA, ORIGEN: PAKISTAN. TIEMPO DE ENTREGA: 14 DIAS HABILES DESPUES DE LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.	\$2.50	\$500.00
100	YDAS.	RENGLON 7, CODIGO: 80802038: TELA LISA PARA ROPA DE PACIENTE, ANCHO (90-95)" VARIOS COLORES. OFRECEN: TELA LISA OXFORD PARA ROPA DE PACIENTES, ANCHO 60/61, EN ROLLOS DE 30 YARDAS, MARCA DEL PRODUCTO: SIN MARCA, ORIGEN: PAKISTAN. SE SOLICITA EN COLOR 702-GRIS CLARO	\$2.90	\$290.00
100	YDAS.	RENGLON 8: CODIGO 80803095: TELA ESTAMPADA PARA PACIENTE, NIÑO. OFRECEN: TELA ESTAMPADA PARA PACIENTE NIÑO, ANCHO 95", EN ROLLOS DE 50 YARDAS. MARCA DEL PRODUCTO: SIN MARCA, ORIGEN: PAKISTAN. (042/2016 Y 044/2016)	\$2.50	\$250.00
-		TOTAL.....		\$18,854.56

**SON: DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO.56/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

**OBSERVACION:** CREDITO 60 DIAS DESPUES DE HABER PRESENTADO FACTURA EN EL AREA FINANCIERA A NOMBRE DE **TESORERIA HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, FONDO GENERAL**, DETALLAR EN SU FACTURA: LA DESCRIPCION DEL PRODUCTO, COMO SE INDICA EN LA ORDEN, **No. DE ORDEN DE COMPRA, No. DE SOLICITUD, No: DE RENGLON**, Y APLICAR EL 1% DE RETENCION DEL IVA. MÁS ACTA DE RECEPCION QUE LE SERA ENTREGADA POR EL GUARDALMACEN DEL HOSPITAL.

UGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA,  
ZACATECOLUCA, TEL. 2347-1210. EXTENSIONES: 1110-1251-1252.

La administración de la presente Orden de Compra será responsabilidad de las administradoras y/o administradores de la Institución participante de acuerdo al ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY LACAP. El HOSPITAL, delegará:

Para los renglones de la Solicitud de compra N° 101/2016, en la enfermera Sub Jefe del Depto. de Enfermería, Licenciada Concepción de los Ángeles Roque de Guevara y en la Enfermera Supervisora Hospitalaria, Licenciada Gloria Orbelina Ortiz de González.

Para los renglones de la Solicitud de Compra N° 076/2016 delegará en el Sr. Carlos Ernesto Domínguez Guardado, Técnico de Recursos Humanos.

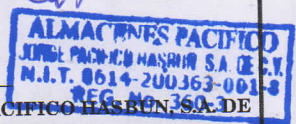
Para los renglones de la Solicitud de Compra N° 023/2016 delegará en el Sr: Roberto Eugenio Sanchez Rivera, objeto de la presente Orden, verificando que el BIEN que se reciba deberá estar apegado a los términos establecidos en la Orden de Compra. La Licenciada Concepción de los Ángeles Roque de González, sub Jefe del Departamento de Enfermería y la Licenciada Gloria Orbelina Ortiz de González, Enfermera Supervisora Hospitalaria, velaran por el cumplimiento de lo contratado EN LOS RENGLONES DE LA SOLICITUD DE COMPRA N° 101/2016; El Sr. Carlos Ernesto Dominguez Guardado, técnico de Recursos Humanos, velara por el cumplimiento de lo contratado EN LOS RENGLONES DE LA SOLICITUD DE COMPRA N° 076/2016 y el Sr: Roberto Eugenio Sanchez Rivera velara por el cumplimiento de lo contratado EN LOS RENGLONES DE LA SOLICITUD DE COMPRA N° 023/2016, con el objeto de verificar el buen suministro y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, a quienes podrá denominárseles administradoras y administradores de la Orden de Compra.

HORARIO DE ENTREGA: 8:00 AM. A 12:20 P.M. FORMA DE ENTREGA: EL 100% EN 5 DIAS HABILES DESPUES DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA.



**Dr. Raúl Alberto Pineda Díaz**  
Director Hospital Nacional "Santa Teresa"

*Jorge Mauricio Cervero*



Suministrante: ALMACENES PACIFICO JORGE PACIFICO HASBUN S.A. DE C.V.

**DISTRIBUCION DE LA ORDEN:**

- UACI: 1 ORIGINAL
- UFI : 3 ORIGINALES + 2 COPIAS
- GUARDALMACEN : 1 ORIGINAL
- PROVEEDOR: 1 ORIGINAL
- PARA LAIP: 1 ORIGINAL
- PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: 1 COPIA.

**REVISO :**



**Licda. Teresa de Jesús Romero de Pineda**  
Jefe UACI

31 MAY 2016

S.A.IRAHETA

# **CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA N° 125/2016**

## **CONDICIONES DE SUMINISTRO**

### **OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1.-Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.

**2.-Garantizar el fiel cumplimiento** de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, y en el cumplimiento de las especificaciones aquí descritas el Hospital Nacional Santa Teresa, procederá a las aplicaciones de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

**3.-MULTAS POR ATRASO:** Cuando el suministrante incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones en la presente orden por causas imputables al mismo podrá declararse la caducidad de la orden de compra o imponer el pago de una multa por cada día de atraso, de conformidad al **artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública.**

### **OBLIGACIONES DEL GOBIERNO**

1.-Pagar el valor del suministro del bien, previo los trámites legales, después que el administrador de la Orden de Compra, haya recibido el bien, Contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.

**2.- El administrador** vigilará el exacto cumplimiento de la presente Orden de Compra, comprometiéndose por su parte a declarar solvente al Suministrante de sus obligaciones, después de haber recibido el bien en su totalidad y a entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción y/o Unidad Solicitante. E informara a la UACI, para efectos de control y seguimiento de la adquisición.

### **OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO**

1. La fecha de entrega del bien estipulada en la presente orden, el tiempo en días calendario en que el Suministrante se obliga a entregar el bien en el Almacén contados después de la fecha en que el Suministrante reciba la Orden de Compra debidamente legalizada.

2. El bien a que la presente Orden de Compra se refiere, será recibida por el administrador, correspondiente a que hace referencia en ésta si es aceptable, el administrador de la orden conjuntamente con el Guardalmacén firmará, sellará y fechará la factura del Suministrante.

3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito dentro del plazo establecido por la entrega y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para el Suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.